

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****22118** LEXUS 99, SICAV, S.A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 319, 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, acordó por unanimidad modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo de la misma, que al día de la Junta son 2.405.000 euros representado por 240.500 acciones de 10 euros de valor nominal y un capital estatutario máximo de 24.050.000 euros representada por 2.405.000 acciones de 10 euros de valor nominal, quedando establecido tras el acuerdo de aumento de capital mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles en un capital inicial de 2.400.152,30 euros representado por 225.155 acciones de 10,66 euros de valor nominal y un capital estatutario máximo de 24.001.523 euros representado por 2.251.550 acciones de 10,66 euros de valor nominal, respectivamente. Esta modificación estatutaria de las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo con reducción de capital de las mencionadas cifras se realiza con el objeto de restablecer el capital mínimo en circulación (actualmente en 2.260.050 euros) dentro de los parámetros legales exigidos a las Sociedades de Inversión de Capital Variable en la normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, dotando de una mayor liquidez a la sociedad, no suponiendo devolución alguna de aportaciones a los accionistas, ni disminución del valor nominal de las acciones en circulación, ni condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas, ni el restablecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110046012-1